



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Viernes, 17 de julio de 1950

Núm. 161

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1950)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacción

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de ocurrencia, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.959

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado, registrado bajo el número 57 de 1970, instado por el Procurador señor Bibián y dirigido por el Letrado señor Sánchez, en representación de don Segundo Mindán Vázquez, y por auto de fecha 9 de julio de 1970 ha sido aprobado el convenio propuesto por la entidad suspensa de fecha 26 de junio último, mandando a los interesados estar y pasar por él, al alcanzar suma superior a los tres quintos del pasivo de la misma, por los acreedores que se han adherido al mismo.

Lo que se hace saber a los fines de lo dispuesto en el artículo 19 en relación al 16 y 17 de la Ley de 26 de julio de 1922, sobre suspensiones de pagos.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.960

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 100 de 1970, instados por don Justo Romanos Jerez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Ramón Hernando Guillén, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 10 de agosto próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una hormigonera con motor de 2'5 CV y su instalación; valorada en pesetas 4.000.

Unos doscientos tablonos andamio de 20 x 7 centímetros; valorados en pesetas 6.000.

Un televisor marca "Dewald" de 24 pulgadas, provisto de UHF, con estabilizador; valorado en 9.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 %

de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 % acordada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.915

JUZGADO NUM. 4

Por medio de la presente se cancela y deja sin efecto la siguiente requisitoria:

PERALES APARICIO (Aureliano), de 28 años, soltero, hijo de Federico y Victoria, mecánico-dentista, natural de Torrijo de la Cañada, vecino de Zaragoza, comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario 138 de 1951, sobre estafa, que contra el mismo se sigue, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, se le ingrese en prisión a disposición de este Juzgado y resultados de la causa anotada, participándolo seguidamente para acordar.

Dado en Zaragoza a 3 de julio de 1951. — El Juez de instrucción, Mariano Jiménez. (Firmado y rubricado).

Y para que tenga lugar lo acordado expido la presente que firmo en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos setenta. — El Juez de instrucción accidental, Mariano Jiménez.

Núm. 3.961

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia en funciones del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 150 de 1970, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Distiplás", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Cuesta Fernández, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se describen, señalando para ello el día 31 de los corrientes, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes objeto de subasta:

1. Una plegadora-pestañadora para chapa, marca "Mebusa", con motor acoplado; en 30.000 pesetas.

2. Una guillotina eléctrica marca "Arrieta", de 1,50 metros de corte; en 11.000 pesetas.

3. Cuatro prensas excéntricas para estampación y corte, con motor eléctrico acoplado, tres de ellas sin marca visible y una, la más grande, marca "Arrieta"; en 87.000 pesetas.

4. Un turismo marca "Seat 1.500", con placa de matrícula Z-55.330; en 60.000 pesetas.

Total, 188.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.916

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de agosto próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que a continuación se detallan, embargados como de la propiedad del demandado en los autos de juicio declarativo de

menor cuantía número 3 de 1970, seguidos a instancia del Procurador señor Velasco, en nombre de "Harinera La Varluenga", S. A., contra don Miguel Hernández Orero, sobre reclamación de cantidad:

Un horno de pan cocer marca "Statin", de "Talleres Borrás", de Hospitalet, de 4 y 1'5 de cocción, giratorio y a fuego. Valorado en 75.000 pesetas.

Una amasadora de pan de casa "Verdú y Cía.", S. A., de Valencia, de 100 kilogramos aproximadamente, con motor eléctrico. Valorada en 45.000 pesetas.

Una refinadora de la misma casa que la anterior. Valorada en 25.000 pesetas.

Valor total de los bienes embargados, 145.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.926

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de agosto próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos con el número 90 de 1970, a instancia del Procurador señor García Anadón, en nombre de "Industrias Metálicas de Castellón", S. A., contra don Gregorio Beltrán Quitarte, representado por el Procurador señor Del Campo, cuyos bienes son los siguientes:

Una furgón marca "DKV", matrícula Z-75.954. Valorado en 40.000 pesetas.

Una plegadora pestañadora para chapa, marca "Mebusa - Promecam", automática, con motor eléctrico de 1,5 CV. Valorada en 30.000 pesetas.

Una guillotina eléctrica marca "Leopod", de 2 metros de corte. Valorada en 15.000 pesetas.

Una guillotina eléctrica marca "Arrieta", de 1,50 metros de corte. Valorada en 11.000 pesetas.

Una plegadora de chapa marca "Ajial", manual, número 2.141. Valorada en 7.500 pesetas.

Una prensa excéntrica de 30 toneladas, marca "Arrieta". Valorada en pesetas 27.000.

Cuatro mil buzones, tipo horizontal, en chapa embutida. Valorados en pesetas 200.000.

Valor total de los bienes embargados, 330.500 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, como mínimo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.962

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 20 de 1970, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Elíseo Rubio Jiménez, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado, en resolución dictada con esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes de la propiedad del referido deudor, siguientes:

1.º Un frigorífico "Westinghouse", de 250 litros; tasado pericialmente en 7.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Westinghouse", de 250 litros; estimado por perito en 7.000 pesetas.

3.º Un televisor "Kastel", de 23 pulgadas; estimado en 9.000 pesetas.

4.º Un televisor "Kastel", de 23 pulgadas; estimado por perito en pesetas 9.000.

5.º Un televisor "Sylvania", de 23 pulgadas; tasado 9.000 pesetas.

6.º Tres frigoríficos "Leonard", de 235, 225 y 185 litros; tasados en pesetas 16.000.

7.º Un magnetófono "Ingra", modelo 2, "Trak"; tasado en 4.000 pesetas.

8.º Seis cocinas "MSA", de diferentes modelos; tasadas por perito en pesetas 12.000.

9.º Una lavadora automática "Leonard"; tasada en 8.000 pesetas.

10. Una lavadora automática "Wilma", LK-800; tasada en 2.000 pesetas.

11. Una lavadora "MSA", modelo "Luxe"; tasada en 1.500 pesetas.

12. Cuatro estufas a gas butano, de diferentes marcas; estimadas en pesetas 5.000.

13. Siete ollas a presión, de diferentes marcas; tasadas en 2.800 pesetas.

14. Tres calentadores de agua a gas butano; estimados en 4.500 pesetas.

15. Nueve molinillos turmix, de diferentes tamaños; en 1.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 31 de julio, a las once horas, y para poder participar en la misma deberán los licitadores presentar el documento nacional de identidad y consignar en la Mesa del Juzgado el equivalente al 10 por 100 del valor del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios de dicho valor, y que el remate podrá aprobarse con la facultad de poder cederse a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.882

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el núm. 35 de 1970, autos de juicio sobre arrendamientos urbanos, promovidos por doña María de los Dolores Pinilla Meléndez, contra don Alfredo Barcelona Arenas y otros, de cuantía 6.981'50 pesetas, en los que se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tener literal:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 27 de junio de 1970. — El señor don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido; habiendo visto los presentes autos de arrendamientos urbanos promovidos por doña María de los Dolores Pinilla Meléndez, mayor de edad, sin profesión especial, soltera y vecina de Brea de Aragón, representada por el Procurador don Joaquín Alvira Zubia y dirigida por el Letrado don Juan A. Aragués Naudín, contra don Alfredo Barcelona Arenas, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Brea de Ara-

gón, representado por el Procurador don Angel Alonso Genís y dirigido por el Letrado don Alfredo Muñoz Gutiérrez; y contra cualquier otra persona que se crea con igual o mejor derecho que don Alfredo para ostentar el título de "Sucesor de don Miguel Barcelona", declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda, debo declarar y declaro la improcedencia de la prórroga forzosa del contrato de arrendamiento objeto de esta litis, la resolución de dicho contrato, condenando a los demandados a estar y pasar por estas declaraciones y a desalojar el local, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo dejan libre y a disposición de la parte actora dentro del plazo legal. Todo con expresa condena en costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Marina".

Publicada el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, que firmo en Calatayud a cuatro de julio de mil novecientos setenta. — El Juez de primera instancia, Jesús Marina. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.917

CARIÑENA

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de instrucción de la ciudad de Cariñena (Zaragoza) y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 3 de 1969, se tramita pieza separada de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias penales seguidas en este Juzgado bajo el indicado número, por el delito de conducción ilegal, contra Moisés Gomollón Lobera, mayor de edad y vecino de Tarrasa, en cuya pieza y para hacer efectivas las costas a las que fue condenado en la causa arriba indicada, se saca a pública subasta por término de ocho días, por segunda vez y con rebaja del 25 % del precio de tasación, la motocicleta que fue embargada como de la pertenencia de dicho encartado, y que consiste en la siguiente:

Una motocicleta tipo "Scooter", marca "Vespa", modelo L, al parecer de 150 c. c., matrícula Z-53.977. Tasada pecuniariamente en 6.000 pesetas.

La referida motocicleta al igual que el permiso de circulación de la misma, a nombre del encartado, obran deposti-

tados en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

La segunda subasta del referido vehículo tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de agosto próximo, a las doce de la mañana. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de esta segunda subasta, que es el 25 por 100 menos de dicha tasación, y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Cariñena a ocho de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Santiago Pérez Legasa. — El Secretario, Carlos Cobeta Mateo.

Núm. 3.939

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de instrucción de esta villa y su partido;

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias número 3 de 1970, seguidas por conducción ilegal contra Pablo Ruiz Murillo, en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la motocicleta embargada a dicho penado marca "Guzzi-Hispania", matrícula Z-28.317, de 65 c.c., tasada en 1.500 pesetas, para cuyo acto se ha señalado el día 6 de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos y que dicho vehículo se halla depositado en dicho penado, con domicilio en Castejón de Valdejasa.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a nueve de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, César Dorel. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.866

PINA DE EBRO

Don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de la villa de Pina de Ebro y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y

Secretaría de quien refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 12 de 1970, instados por don Antonio Carranza Abenia, mayor de edad, casado y vecino de Pina de Ebro, contra don José Gispert Vila, que actúa bajo la denominación "Decoma", que no corresponde a persona jurídica alguna distinta del mismo, vecino de Tarragona, por cuantía de 28.773 pesetas de principal, más gastos de protesto, intereses y costas, en cuyos autos el señor Gispert ha sido declarado en rebeldía, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta los siguientes bienes:

- 1.º Ochocientos metros de cable trifásico; valorados en 12.000 pesetas.
- 2.º Cinco pares de botas de goma de trabajo, cuatro cascos de trabajo, cinco palas, diez calderos diversos tipos; valorados en 820 pesetas.
- 3.º Una motobomba "Fita", de siete caballos, con manguetas completas; valorada en 7.200 pesetas.
- 4.º Una carretilla usada; valorada en 300 pesetas.
- 5.º Un carretillo "Gamo", nuevo; valorado en 2.000 pesetas.
- 6.º Seis caballetes de andamio, una escalera metálica, doce chapas metálicas, una escuadra de aluminio; valorado todo en 4.960 pesetas.
- 7.º Una bomba "Prat", nueva, tipo "Río 10"; valorada en 5.000 pesetas.
- 8.º Una garrucha con cable y diferencial; valorada en 1.500 pesetas.
- 9.º Noventa y nueve tapas de registro para alcantarillado, con sus correspondientes aros; valoradas por la suma total de 128.700 pesetas.
10. Dieciséis sifones de hierro fundido; valorados en 12.800 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente un 10 % del avalúo de cada uno de los grupos de bienes por los que se quiera pujar; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo de cada bien; que cada uno de estos grupos se sacará en subasta por separado; que los bienes se encuentran depositados en el domicilio de don José Carranza Abenia, sito en Pina de Ebro y su calle San Miguel, número 9, donde pueden ser examinados; que existirá la facultad de ceder a tercero, y que la primera subasta se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro el día 28 de julio del corriente año, a las doce de la mañana.

Dado en Pina de Ebro a dos de julio de mil novecientos setenta. — El Juez de primera instancia, Antonio Cano. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.860

JUZGADO NUM. 9. — MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 9 de esta capital, don Agustín Muñoz Alvarez, en autos de procedimiento hipotecario 56 de 1970, seguidos por el "Banco Continental", S. A., contra don Juan Lerma León, doña Angelina Amezaga Sáinz-Trapoga y doña Gloria Amezaga y Sáinz-Trapoga, sobre pago de un crédito hipotecario de 10.902.428'40 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los locales hipotecados por la cantidad de pesetas 4.386.093 el primero; 487.337 el segundo, y 11.371.203 el tercero, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de agosto próximo, a las doce de la mañana, por el término de veinte días, siendo los locales los siguientes:

1.º Local comercial de la planta baja de la casa, en Madrid, calle de Guillermo de Osma, 18, con vuelta a la plaza del General Maroto, que tiene una superficie de 545'57 metros cuadrados.

2.º Local de entreplanta de la casa número 18 de la calle de Guillermo de Osma, con vuelta a la plaza del General Maroto, de esta capital.

3.º Rústica, trozo de terreno o campo sito en término de Miralbueno, de la ciudad de Zaragoza, partida de "La Cantera", con una extensión de 2 hectáreas 35 áreas 94 centiáreas.

Advirtiéndose a los licitadores: Que dichos locales y finca salen a subasta por primera vez, por las cantidades antes dichas, que fueron tasadas en la escritura de hipoteca; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 % de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez, Agustín Muñoz Alvarez.

Núm. 3.940

CALAMOCHA

Por el presente se hace saber que la Sala de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Teruel, por auto de fecha 24 de junio último, dictado en el sumario número 27, rollo número 158, del año 1966, tramitado por este Juzgado por el delito de tenencia ilícita de armas y lesiones, se declaró extinguida la responsabilidad penal, por remisión de la condena que estaba suspendida, de dos penas de seis meses y un día de presidio menor a la penada Milagros Bustamante Jiménez, y de las penas de seis meses y un día de presidio menor y un mes y quince días de arresto mayor al penado Manuel Muñoz Bustamante, ambos vecinos de Zaragoza (calle Fillas, número 37, barrio de las Fuentes), hoy en ignorado paradero.

Por lo que, en cumplimiento de carta-orden de dicha Superioridad y para notificación de los interesados, expido el presente en Calamocha a diez de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, (ilegible). — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 3.927

JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES DE ZARAGOZA

Anulación de requisitoria

MORENO LAFUENTE (Antonio), de 36 años, hijo de Antonio y Elisa, natural de Pamplona, casado con Visitación Fernández Gabarre.

Por el presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra el citado expedientado con fecha 29 de abril de 1970 en el expediente de peligrosidad número 36 de 1970 por haber sido habido.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible). — El Juez, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.880

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado titular número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 586 de 1969, instado por don José Alvarez Beltrán, representado por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Eliseo Rubio Giménez, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un furgón "Tempo", matrícula Z-69.834; tasado en 65.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Otín Fernández, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.904

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado titular número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 261 de 1970, instado por "Francisco Ruiz e Hijos", S. L., representada por el Procurador señor Velasco Callizo, contra don Javier Val, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de coser industrial, marca "Alfa"; tasada en 10.000 pesetas.

2.º Una máquina de coser industrial, marca "Alfa"; tasada en 10.000 pesetas.

3.º Un extintor marca "Minimax"; tasado en 1.000 pesetas.

Suma total, 21.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de agosto a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán ad-

mitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.905

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado titular número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 682 de 1969, instado por "Plásticos Galicia", S. A., representada por el Procurador señor Velasco Callizo, contra doña Emma Lanaspá Alcañiz, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una caja registradora "Adwell"; tasada en 8.000 pesetas.

2.º Tres estanterías metálicas; tasadas en 6.000 pesetas.

3.º Dos estanterías metálicas de mostrador; tasadas en 4.000 pesetas.

4.º Una vitrina-mostrador de cristal; tasada en 1.000 pesetas.

5.º Cuarenta pastillas de jabón marca "Camay"; tasadas en 100 pesetas.

6.º Veinte botellas de colonia, de litro; tasadas en 500 pesetas.

7.º Cuarenta cajas crema limpiadora señor Miralles; en 1.200 pesetas.

8.º Veinte estuches de jabón baño "Moana"; tasados en 1.000 pesetas.

9.º Cuarenta estuches crema "Profidén"; tasados en 500 pesetas.

10. Seis figuras de alabastro; tasadas en 500 pesetas.

11. Seis figuras cerámica; tasadas en 400 pesetas.

12. Veinticuatro paquetes de "Elena", Tú-Tú" y "Ariel"; en 250 pesetas.

Suma total, 23.450 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada,

donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.928

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado titular número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 183 de 1970, instado por "Textil Layetania", S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Carmelo Alvarez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una registradora eléctrica, marca "Huguin"; tasada en 7.500 pesetas.

2.º Una balanza marca "Mobba", de 3 kilos de fuerza; tasada en 1.750 pesetas.

3.º Un estuche portacaramelos metálico; tasado en 1.000 pesetas.

Total, 10.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.929

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado titular número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 321 de 1970, instado por "Universal Médico Quirúrgica", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don

Jesús Gracia Castellón, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una estantería metálica de ángulo ranurado, de 2'70 metros de anchura, 1'80 metros altura y 0'40 metros de fondo; tasada en 750 pesetas

2.º Una mesa grande, armazón metálico y cubierta de formica, con seis sillas haciendo juego; tasada en pesetas 1.500.

3.º Una mesa pequeña de cocina, armazón metálico y cubierta de formica; tasada en 400 pesetas.

4.º Una furgoneta marca "DKW", matrícula Z-43.466; tasada en pesetas 27.000.

Total, 29.650 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.930

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado titular número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 219 de 1970, instado por "Central Zaragozana de Crédito", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Gracia Castellón, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una furgoneta marca "DKW", con placa de matrícula Z-43.466; tasada en 27.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previa-

mente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.931

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado titular número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 85 de 1970, instado por don Francisco Javier Guajardo Jordán, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Rafael Vicén Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un frigorífico marca "Kelvinator", de 200 litros de capacidad; tasado en 6.750 pesetas.

2.º Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai color verde, con almohadones; tasado en 3.000 pesetas.

3.º Una mesita de centro cubierta de mármol; en 300 pesetas.

4.º Una librería de formica; tasada en 4.000 pesetas.

Total, 14.050 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan a segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.950

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado titular número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 252 de 1970, instado por José Palacio Cabello, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra doña María Guindín Soler, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Una televisión marca "Saba", de 23 pulgadas, con elevador; tasada en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Edesa", tamaño grande; tasado en 9.000 pesetas.

Total, 19.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan a segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.951

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado titular número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 118 de 1970, instado por don Domingo Casbas Gracia, representado por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Juan Carrillo, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una caja registradora marca "Hugin", número 821075; tasada en pesetas 12.000.

2.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", carro grande, en buen estado; tasada en 7.000 pesetas.

3.º Una caja de hierro de caudales de la casa "Graber", S. A., de Bilbao; tasada en 14.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan en segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.952

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 38 de 1970, instado por "Universal Médico Quirúrgica", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Florentino del Castillo Guerrero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tablero de dibujo marca "Laster", de 0'70 x 1'10 metros, con tecnógrafo; valorado en 4.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de agosto, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Cid Campeador, 32, de Soria), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.953

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 72 de 1970, instado por "Juan Domínguez", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña María-José Tello (Tres de Agosto, 7), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Iberia", con UHF, de 23 pulgadas; valorada en pesetas 9.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de agosto, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.954

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 517 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jacinto Redondo García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 29 del actual y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de julio de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.955

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil, número 264 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Compañía Mercantil "Gispert", S.A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José Pérez Costa, de esta ciudad, vecino de la misma, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un despacho compuesto de dos mesas con tableros de formica y cajones al lado derecho, de diferentes tamaños; valorado en 2.500 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Pluma 22", con estuche; valorada en 1.200 pesetas.

Un televisor, marca "Iberia", de 23 pulgadas, con UHF, estabilizador y mesa; valorado en 10.000 pesetas.

Un reloj de pulsera, marca "Certina", con pulsera, ambos chapados en oro; valorado en 750 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de agosto próximo, a las once horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes anteriormente reseñados se encuentran en poder del depositario don José Otín Fernández, con domicilio en esta ciudad (calle la Luz, número 2).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.956

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición nú-

mero 628 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Grasas Iberia", S. A., y don Enrique Prats Verdún, de esta ciudad, vecino de la misma, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un comedor compuesto de mesa cuadrada extensible; armario vitrina; trinchante con luna; seis sillas estilo dórico, tapicería verde; valorado en pesetas 10.500.

Un tresillo tapizado en tela verde; valorado en 4.000 pesetas.

Un armario-vitrina en formica; valorado en 3.500 pesetas.

Un televisor, marca "General Eléctrica Española", de 21 pulgadas, con estabilizador; valorado en 3.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de unos 260 litros de capacidad; valorado en 7.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de agosto próximo, a las diez treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes anteriormente reseñados se encuentran en poder del depositario don José Otín Fernández, con domicilio en esta ciudad (calle la Luz, número 2).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.; El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.932

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas nú-

mero 512 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Andrés Arguedas Atance, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Cabola fuente (Zaragoza), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 de agosto próximo y hora de las doce (sitó en plaza del Pilar, número 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas.

Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.957

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 152 de 1970, que se tramita a instancia de don Arturo Samaranch, contra don José Serrano Fernández, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta y precio de valoración, con el 25 por 100 de rebaja de precio, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 137, de fecha 18 de junio último, con las condiciones que en el mismo figuran, para cuyo acto he señalado el día 7 de agosto, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.865

CALATAYUD

Tasación de costas

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, en providencia de esta fecha, en el juicio verbal de faltas seguido bajo el número 117 de 1969, contra Bienvenido Rufrancos Lasfuentes, de 35 años de edad, soltero, hijo de José y de Emilia, natural de Bilbao y actualmente en ignorado paradero, se ha dispuesto dar vista al penado de la tasación de

costas practicada en el juicio de alusión:

Derechos registro (D. C. 11.ª), 20 pesetas.

Tasa judicial y diligencias previas (artículo 28-1.ª), 115 pesetas.

Exhortos (artículo 31-1.ª), 250 pesetas.

Ejecución sentencia (artículo 29-1.ª), 30 pesetas.

Multa, 300 pesetas.

Citaciones (D. C. 14.ª), 60 pesetas.

Reintegros, 69 pesetas.

Pólizas de la Mutualidad judicial, 175 pesetas.

Honorarios Agente Juzgado municipal 16 de Madrid, 30 pesetas.

Tasación costas 6 por 100 (artículo 10-1.ª), 63 pesetas.

Total, 1.112 pesetas.

Y para que sirva de traslado al penado de alusión por término de tres días, requiriéndole, a la vez, para que se persone ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y cumplir, en su caso, el arresto de tres días, como sustitutorio de la multa impuesta, bajo apercibimiento de ordenar su busca y detención, expido la presente en Calatayud a cuatro de julio de mil novecientos setenta. El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.945

HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad, para que el día 19 del actual mes comparezcan en el salón de sesiones (calle Pignatelli, 1), al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de las Ordenanzas de esta Comunidad, advirtiéndole que si en dicho día no pudieran tomar acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen las representaciones, se celebrará otra en segunda convocatoria, una hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de Vocales que asista de los diferentes términos regantes con aguas de esta entidad.

Pedrola, 4 de julio de 1970. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 -
Año	500 -
Especial para Ayuntamientos:	Año. 450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones